



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE IBAGUÉ –
TOLIMA.**

Ibagué - Tolima, Julio veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00237-00](#)
Clase de proceso : Pertenencia
Demandante : Sigifredo Osorio Valencia
Demandado : Kenya Solid Osorio Rodríguez y otros

Como quiera que la curadora ad litem designada Dra. JULIETH ANDREA PALACIOS AVILA, manifiesta su imposibilidad para aceptar el cargo, el despacho acepta su justificación y la releva de dicha carga, en su lugar se nombra al abogado (a) RAMIRO OSPINA RAMIREZ con C.C. No. 93.413.440, T.P. No. 138.902, y correo electrónico ramiro_ospina@hotmail.com, como curador ad litem las personas inciertas e indeterminadas o de cualquier otro demandado emplazado dentro del proceso de la referencia. *Oficiese.*

De otro lado, por secretaría contrólese el término de un mes de publicación de la valla en el Registro Nacional de personas Emplazadas una vez venza, teniendo en cuenta que fue publicado el día 18 de julio de 2023.

Una vez cumplido lo anterior se señalará fecha para la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES
Juez.